

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20144** *JVC TRANSPORTE DE MERCANCÍAS LIGERAS, S.L.*

D. Camilo José García-Puertas Magariños, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 226/11, a instancia de María José Iglesias Espiño, contra JVC Transporte de Mercancías Ligeras, S.L., sobre reclamación de cantidad se ha dictado decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 3.801,20 euros.

Y de conformidad con el artículo 276 de la LJS, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 8 de junio de 2012.- El Secretario.

ID: A120044051-1